



RESOLUCIÓN

Asunto: Justificación de la aportación específica concedida a la Institución Ferial de Tenerife S.A. (IFTSA), de la ejecución del proyecto “APOYO A LAS ACTIVIDADES FERIALES”, con la actividad denominada “TENERIFE FASHION BEACH-COSTA ADEJE 2024”. Expediente E2024016244; 65/2024

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Mediante la Resolución R0000089715 del Consejero Insular de Industria, Comercio, Sector Primario y Bienestar Animal, de fecha 21 de noviembre de 2024, se concedió a la Institución Ferial de Tenerife S.A. (IFTSA), una aportación específica por importe de TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS TRECE EUROS CON SETENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (36.413,79 €) para el **APOYO A ACTIVIDADES FERIALES. “TENERIFE FASHION BEACH COSTA ADEJE 2024”**, previsto en el Anexo IV de las Bases de Ejecución del Presupuesto de la Corporación de 2024, con cargo a la aplicación presupuestaria 24-0602-4331-44903 (proyecto 24-0092, nº de subvención: 2024-001519 y código de identificación de la BDNS 827105).

SEGUNDO. - En la referida Resolución se ordenó el abono anticipado a favor de la IFTSA de dicha aportación específica, estableciéndose en el apartado Primero de su parte dispositiva como plazo límite de justificación el 31 de marzo de 2025.

TERCERO.- Con fecha 25 de marzo de 2025, y nº de registro de entrada: REGAGE25e00023612885 en esta Corporación Insular, IFTSA presenta, en forma y plazo, la documentación justificativa de la aportación específica.

CUARTO.- Con fecha 22 de abril de 2025, la Unidad Técnica de Industria, emite informe en el que se concluye que: *“la aportación específica para el APOYO ACTIVIDADES FERIALES, otorgada a la Institución Ferial de Tenerife, S.A. (IFTSA), con CIF A38208427 para la financiación de la actividad denominada “TENERIFE FASHION BEACH COSTA ADEJE, 2024”, por un importe de 36.413,79 €, con cargo a la aplicación presupuestaria 24-0602-4331-44903, se considera adecuadamente justificada”.*

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

PRIMERO.- La Base 74ª de las de Ejecución del Presupuesto 2024 establece, respecto de las aportaciones dinerarias recogidas en los Anexos III y IV, que habrá de estarse a la redacción del artículo 2.2 de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones que establece que *“No están comprendidas en el ámbito de aplicación de esta Ley las aportaciones dinerarias (...) que se realicen entre distintos agentes de una Administración cuyos presupuestos se integren en los Presupuestos Generales de la Administración, tanto si se destinan a financiar*

Código Seguro De Verificación	Ui4kckSTo_MFPZu1JDxoTg	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO	Firmado	23/04/2025 15:13:40	
	Manuel Fernández Vega - Consejero Insular del Área de Industria, Comercio, Sector Primario y Bienestar Animal	Firmado	23/04/2025 15:12:35	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/Ui4kckSTo_MFPZu1JDxoTg			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	1/11	



globalmente su actividad como a la realización de actuaciones concretas a desarrollar en el marco de las funciones que tengan atribuidas, siempre que no resulten de una convocatoria pública”.

SEGUNDO. - De conformidad con las Base 76ª de las de Ejecución del Presupuesto 2023, la Entidad deberá presentar en el momento de la justificación, la siguiente documentación:

“(../...)

1. Memoria Técnica con índice, suscrita por la Gerencia u órgano equivalente en la que conste el detalle de las actividades realizadas y los resultados obtenidos. Se incluirá además el material gráfico y fotográfico que proceda en función de la naturaleza de las actividades.

2. Memoria Económica, emitida y suscrita conforme al modelo que se adjunta al presente escrito como Anexo I y que consta del siguiente contenido:

- Declaración del total de ingresos obtenidos y gastos realizados en el desarrollo de las actuaciones.

- Relación individualizada de los ingresos obtenidos.

- Relación detallada de los gastos, desglosados por acciones y negocios jurídicos realizados

3. Declaración responsable suscrita por la Gerencia u órgano equivalente, relativa al cumplimiento de la normativa de aplicación a los negocios jurídicos llevados a cabo en ejecución de las actuaciones financiadas (contratos, gastos de personal, convenios, etc.), de conformidad con el modelo que se adjunta al presente escrito como Anexo II.

4. Acuerdo adoptado por el órgano de la entidad que resulte competente, aprobando la justificación de la aportación percibida.

En todo caso, dentro de su labor de fiscalización y control permanente, la Intervención General podrá requerir la documentación que estime pertinente”.

TERCERO. - En relación con la documentación justificativa presentada por la Entidad, la Unidad Técnica de Industria emite Informe de fecha 22 de abril del presente, en los siguientes términos:

”(...)

Analizada la citada documentación, se comprueba que ésta se halla completa y, al respecto, cabe **informar** lo siguiente:

Código Seguro De Verificación	Ui4kcKSTo_MFPZulJDxoTg	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO	Firmado	23/04/2025 15:13:40
	Manuel Fernández Vega - Consejero Insular del Área de Industria, Comercio, Sector Primario y Bienestar Animal	Firmado	23/04/2025 15:12:35
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/Ui4kcKSTo_MFPZulJDxoTg		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	2/11





- El **objeto** de la aportación económica es financiar el proyecto "Tenerife Fashion Beach Costa Adeje 2024" en concreto, el montaje estructural y técnico de la pasarela y gradas del evento TFBCA.
- La TFBCA se celebró del 17 al 19 de octubre de 2024, en el municipio de Adeje, siendo la 6ª edición de este evento, que tiene carácter anual.
- **En la Memoria justificativa de la actividad** se relacionan y describen las acciones realizadas en el marco de TFBCA, siendo las siguientes:

"(...)

1- Stand en evento organizado por la revista Vogue, el 12 de septiembre:

Tenerife Fashion Beach Costa Adeje llevó hasta Madrid las playas de Canarias con un stand propio en evento Vogue Fashion Night Out (VFNO). El barrio de. Salamanca y la calle Ortega y Gasset volvió a ser el eje de esta actividad donde el público pudo participar en la calle de la fascinación de vivir experiencia Vogue y también dio el pistoletazo de salida a TFBCA, promocionando el destino y las firmas de Tenerife Moda.

A través de un stand inmersivo propio esta iniciativa consiguió conectar de forma directa con los lectores, consumidores y amantes de la moda congregados para el evento. Los cerca de 50 mil asistentes pudieron conocer de primera mano la oferta del destino y de la moda "made in Tenerife, Islas Canarias" con acciones singulares como un sorteo para viajar en octubre, conocer la isla y sus atractivos, así como disfrutar de la VII Edición de Tenerife Fashion Beach Costa Adeje. Durante la jornada se proyectaron diferentes imágenes del destino en una pantalla de grandes dimensiones ubicada en la propia calle permitiendo alcanzar una gran visibilidad e impacto entre todos los asistentes.

2.- Rueda de Prensa y presentación del Calendario Oficial y Cartel de la VII edición de Tenerife Fashion Beach Costa Adeje.

10 de octubre: Durante la misma se contó con la presencia de Jesús María Montes-Fernández quien disertó sobre la importancia de moda y su vinculación con el sector de lifestyle y el turismo. También tuvo protagonismo y se desgranó el calendario previsto para la VII edición de Tenerife Fashion Beach Costa Adeje.

Profesional de los medios de comunicación, Jesús María Montes-Fernández, cuenta con una carrera profesional dilatada e impecable en el mundo de la moda, contribuyendo a la creación de una "cultura de moda" en nuestro país a través de un medio como la TV, y de promoción de la industria de la moda nacional mediante la elaboración de reportajes y noticias del sector.

Código Seguro De Verificación	Ui4kckSTo_MFPZu1JDxoTg	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO	Firmado	23/04/2025 15:13:40
	Manuel Fernández Vega - Consejero Insular del Área de Industria, Comercio, Sector Primario y Bienestar Animal	Firmado	23/04/2025 15:12:35
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/Ui4kckSTo_MFPZu1JDxoTg		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	3/11





3.- Seminario Moda y estilismo en Pasarela por Fran Marto. 10 de octubre.

Las firmas participantes en esta IV edición de Tenerife Fashion Beach Costa Adeje

Pudieron participar en esta acción formativa encaminada a mejorar sus propuestas de cara a las Pasarelas. Tanto firmas de complementos como diseñadores de moda baño podrán acceder a esta acción tanto presencial como online dirigida por Fran Marto uno de los profesionales del sector más reconocidos a nivel nacional. Fran Marto es director de Moda de la Revista Vanidad y ha trabajado como las más relevantes publicaciones tanto a nivel nacional como internacional como Harper's Bazaar o Vogue entre otras.

Hasta un total de 10 firmas de moda baño y otras tantas de complementos pudieron participar de esta actividad realizada en el Hotel Tivoli la Caleta de Costa Adeje.

4.-Press Trip.

En esta edición se programó un press trip con diferentes medios de comunicación destacados por la calidad de sus publicaciones. Cada vez más, los viajeros buscan mimetizarse en la cultura local y descubrir los encantos de un destino a través de sus ciudadanos, gracias a las experiencias vividas en primera persona, la autenticidad y la personalización.

Una selección de Medios Nacionales con el mayor alcance y tirada visitaron la isla para hacerse eco de la pasarela y realzar con su presencia esta edición.

Vogue: Según los últimos datos del EGM (Estudio General de Medios, que analiza periódicamente el consumo de los medios de comunicación) 1.424.000 de personas lee Vogue España. Una cifra que consolida a la cabecera como la revista femenina mensual más leída de España y la segunda mensual más leída en términos absolutos en 2023. El acuerdo de colaboración suscrito con este medio nos asegura la presencia del destino en varios branded content.

Flash Moda RTVE. Jesús María Montes-Fernández, prestigioso periodista, director de los 2 únicos programas que hay de moda tendencias y life style en la televisión nacional: **Flash Moda y Flash Moda Monográficos**, junto a la subdirectora, estuvieron invitados a esta edición. Cabe destacar que el programa de RTVE se emite a través del Canal Internacional y que nos permite llegar a un público potencial de

Código Seguro De Verificación	Ui4kcKSTo_MFPZulJDxoTg	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO	Firmado	23/04/2025 15:13:40	
	Manuel Fernández Vega - Consejero Insular del Área de Industria, Comercio, Sector Primario y Bienestar Animal	Firmado	23/04/2025 15:12:35	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/Ui4kcKSTo_MFPZulJDxoTg			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		Página 4/11	



más de 400 millones de personas en los diferentes continentes donde tienen emisión.

Mujer Hoy - Gervasio Pérez, director de Moda de la revista "Mujer Hoy". La revista Mujer Hoy es la revista con mayor distribución mensual en España con más de 300 mil ejemplares, 669.00mil lectores y 2,4 millones de impactos.

También destaca en RRSS con 1.4 millones de seguidores en Facebook, 158 mil en Twitter o 257mil en Instagram.

Woman. Marta La Sierra, directora de moda de la revista Woman. Su trayectoria y pasión por las tendencias, la exclusividad de contenidos y su poder prescriptor le conectan con una amplia comunidad de lectores para los que Woman es un referente. Cuenta con En esta edición contamos con una embajadora Internacional que refuerza la proyección Internacional de la marca Islas Canarias desde diferentes vertientes ya no solo por su transcendencia mediática sino también social.

Programa de embajadores RRSS

En esta edición contamos con una serie de embajadoras Internacionales que refuerzan la proyección Internacional de la marca Islas Canarias desde diferentes vertientes ya no solo por su transcendencia mediática sino también social.

Desde el 2012 Nieves Álvarez es presentadora del Programa Flash Moda de la 1 de TVE, el único programa especializado en moda con emisión nacional en España y que se emite en el Canal Internacional de RTVE. Por ello su presencia es vital para la difusión del evento Tenerife Fashion Beach en Televisión ya que los acuerdos de emisión suscritos entre el Ayuntamiento de Adeje, con el ente público (RTVE) sólo contemplan que pueda ser presentado por un profesional del mismo y no existe ninguna profesional en activo en la cadena que pueda aunar todas estas características y profesionalización.

Desde la primera edición de la Tenerife Fashion Beach Costa Adeje, Nieves Alvarez prestó su imagen como presentadora y conductora de este evento de moda, incrementando año tras año la visibilidad de nuestro destino Costa Adeje a través de su importante presencia en las redes sociales que hacen que su elección sea determinante para el desarrollo del evento ya que también es una de las conductoras con mayor seguimiento en RRSS, contando con **369 mil seguidores en Instagram, más de 488 mil seguidores en Twitter y una Fan page en Facebook con más de 163 mil seguidores**. Un potencial de más de 1 millón de suscriptores en RRSS que ayudan al posicionamiento de la marca Costa Adeje estableciendo y manteniendo unos valores

Código Seguro De Verificación	Ui4kckSTo_MFPZuJJDxoTg	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO	Firmado	23/04/2025 15:13:40
	Manuel Fernández Vega - Consejero Insular del Área de Industria, Comercio, Sector Primario y Bienestar Animal	Firmado	23/04/2025 15:12:35
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/Ui4kckSTo_MFPZuJJDxoTg		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	5/11





fundamentales para que el público objetivo conecte y se interese por el destino.
(...)"

5.- Pasarela de Diseñadores Tenerife Fashion Beach Costa Adeje:

La Playa de Duque Norte se convirtió una vez más en el epicentro de la moda baño en Europa en una muestra única que atrayendo las miradas de los cerca de los numerosos medios acreditados para cubrir esta importante cita con el sector textil especializado en moda baño.

Más de 600 personas completaron el aforo del recinto al aire libre donde el respeto al medioambiente y el programa Plastic Free contaron con un papel destacado dentro de la estrategia de comunicación y concienciación que desarrolla TFBCA con emisión en directo de un spot dedicado a la sostenibilidad y al cuidado de nuestros mares, fomentando la eliminación del plástico de un solo uso.

Del momento más espectacular de la Tenerife Fashion Beach Costa Adeje participaron más de **20 empresas sobre la pasarela: doce firmas de swimwear, junto a casi una decena de marcas de complementos** siendo la edición de mayor participación hasta la fecha, todas ellas encargadas de mostrar sus nuevas propuestas para la próxima temporada 2025. Además, la modelo y presentadora de TVE, Nieves Álvarez, madrina del evento, y el presentador de TVE-Canarias Roberto Herrera fueron los encargados de conducir este espectáculo de tendencias a pie de playa, quienes junto al reconocido estilista Fran Marto, velaron por el estilismo de la pasarela que sitúa a la Isla en el epicentro de la moda baño de Europa.

Este año, la pasarela ha contado con una selección de 12 firmas de moda baño, entre las que destacan Arena Negra, Bea de la Rosa, Ananas Wear, Seco- Seco, Aurelia Gil (adscrita a Gran Canaria Moda Cálida) por By Loleiro, Macaronesia (Lanzarote Moda), Waiola, Lava, Díazar (Isla Bonita Moda del Cabildo de la Palma), Econaked y AMA Studio, que estuvieron acompañadas por las marcas de complementos de Tenerife Moda: NOK, Roselinde, Handcrafted y Pendientéra, además de la tinerfeña Moly.co.

Además, entre las marcas participantes adscritas al programa de Tenerife Moda volvió a otorgarse el premio a la colección más comercial, que en la tercera edición de este galardón contará con un jurado integrado por destacadas personalidades del mundo de la moda y que este año recayó sobre la firma Lava con una colección inspirada en la flora y fauna de las Islas Canarias.

Por tercer año consecutivo se otorgaba este premio un reconocimiento a las firmas de Tenerife Moda que apuestan por la calidad y la sostenibilidad

Código Seguro De Verificación	Ui4kcKSTo_MFPZulJDxoTg	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO	Firmado	23/04/2025 15:13:40
	Manuel Fernández Vega - Consejero Insular del Área de Industria, Comercio, Sector Primario y Bienestar Animal	Firmado	23/04/2025 15:12:35
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/Ui4kcKSTo_MFPZulJDxoTg		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	6/11





en sus colecciones, premiando la mejor colección y de mayor proyección comercial.

El broche final corrió a cargo de la diseñadora danesa española, Maya Hansen, que ha elegido la TFBCA para su regreso a las pasarelas después de dos años de ausencia. La creadora, que cumple 20 años de trayectoria en el mundo de la moda, mostrará una retrospectiva de sus famosos corsés, con los que ha vestido a celebrities como Lady Gaga, Skakira, Kylie Jenner o Rosy de Palma. Corpiños de fantasía representativos de su firma que, como sorpresa, contó con uno especialmente diseñado en honor a Tenerife. Tras Agatha Ruiz de la Prada y Maite Casademunt, de Lola Casademunt, que celebraron en Tenerife sus 40 años **Asistentes: 600 personas.**

6- NETWORKIN: TENERIFE FASHION NIGHT

El sábado 19 de octubre coincidiendo con la pasarela de diseñadores de Tenerife Fashion Beach y aprovechando el acto de mayor flujo de invitados se celebró un networking posterior con el objetivo el establecimiento de vínculos profesionales y empresariales con, el objetivo de favorecer el desarrollo de negocios y oportunidades comerciales con la creación de nuevas sinergias entre el sector turístico y la industria de la moda en un entorno distendido. **Asistentes: 150 personas**

Consideraciones generales

Más de 3000 personas pudieron asistir a las diferentes actividades programadas en el destino siendo la edición de mayor participación a los que se suman los más de 50 mil asistentes a la Vogue Fashion Night en Madrid. Más de 35 empresas de moda

pudieron participar en esta edición que rompe records de participación en todos los sentidos, convirtiéndose un escaparate único para la promoción de la marca Islas Canarias y consolidando su proyección internacional (...).

Asimismo, consta en la Memoria el informe del análisis y valoración del retorno económico (ROI), que el patrocinio de la VII Edición de Tenerife Fashion Beach Costa Adeje, supone para las marcas patrocinadoras, el informe incluye:

“los impactos registrados en los diferentes canales: prensa, radio, televisión, medios digitales y redes sociales, siguiendo los estándares del sector y datos del Estudio General de Medios.

El análisis también calcula la cifra total del **Valor de la Comunicación (VC)** a través de la equivalencia x3 del VPE obtenido a través de nuestra plataforma de medición Piazza Comunicación Analytics, ya que esta cifra

Código Seguro De Verificación	Ui4kcKSTo_MFPZulJDxoTg	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO	Firmado	23/04/2025 15:13:40	
	Manuel Fernández Vega - Consejero Insular del Área de Industria, Comercio, Sector Primario y Bienestar Animal	Firmado	23/04/2025 15:12:35	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/Ui4kcKSTo_MFPZulJDxoTg			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		Página 7/11	



tiene en consideración la presencia, el tipo de medio, la credibilidad, contenido, alcance y los atributos de la marca.

Esta edición se celebra durante el mes de octubre, aunque tiene presencia previa y posterior a través de diferentes acciones, incorporando el análisis dese su primera presentación hasta la emisión del programa completo en TV, quedando aún una parte importante de las publicaciones pendientes y fuera del cálculo ya que por tratarse de un contenido vinculado directamente con la moda se producirán en los meses de temporada 2025 (...).

- **Memoria económica:**

En cumplimiento de la Base 76 de Ejecución del Presupuesto, la entidad presenta la documentación justificativa de la aportación específica concedida por el Cabildo Insular de Tenerife para la ejecución del proyecto "Apoyo Actividades FERIALES", en concreto **para el montaje estructural y técnico de la pasarela y gradas del evento Tenerife Fashion Beach Costa Adeje**, contemplada en las Bases de Ejecución del Presupuesto del Cabildo Insular de Tenerife 2024, y con cargo a la aplicación presupuestaria 24-0602-4331-44903, se atiende a los siguientes datos:.

1- Relación de ingresos:

TOTAL INGRESOS (aportación específica del Cabildo)	36.413,79 €
INGRESOS INGRESOS	36.413,79 €

2- Relación de gastos externo:

Alquiler de suelo técnico	1.180,00
Transporte material escenario	190,00
Alquiler de vehículo	370,26
Personal de montaje y desmontaje de grada de pasarela	4.061,00
Profesionales diversos	900,00
Moqueta	1.145,34
Alquiler de carpa	1.800,00
Alquiler de carretillas	623,00
TOTAL	10.268.60

“(...) Estos gastos no han sido imputados a ninguna otra justificación o subvención.

Para la imputación de gastos propios se ha tenido en cuenta 6 días para su imputación (1,64%), teniendo en cuenta que el evento tiene una duración de 2 días, realizando el montaje 2 días antes para los ensayos y siendo el desmontaje 2 días después.

Código Seguro De Verificación	Ui4kcKSTo_MFPZulJDxoTg	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO	Firmado	23/04/2025 15:13:40
	Manuel Fernández Vega - Consejero Insular del Área de Industria, Comercio, Sector Primario y Bienestar Animal	Firmado	23/04/2025 15:12:35
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/Ui4kcKSTo_MFPZulJDxoTg		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	8/11





A estas partidas de gastos generales "PAIF" se le ha descontado el 21,14% no imputable por estar ya con Femplado en la aportación genérica de Anexo III percibida por IFTSA".

3- Relación de gastos propios IFTSA:

	CONCEPTO	PAIF	IMPUTAD
	Servicio de Seguridad (Fija/No Actividades)	216.289,2	3.547,14
	Servicio de Limpieza (Fijo/No Actividades)	68.539,69	1.124,05
	Mantenimiento de la Edificación	130.671,9	2.143,02
	Asesoramientos (Jurídico, Laboral, Fiscal)	31.401,89	514,99
	Transportes	11.665,69	191,32
	Suministros	215.881,7	3.540,46
	Seguros	40.144,06	658,36
	Gastos de Personal	943.443,0	15.472,47
	Teléfonos	3.474,49	56,98
	TOTAL GASTOS CONTRATADOS		27.248,79

4- Total gastos:

GASTOS EMPRESAS EXTERNAS	10.268,60
IMPUTACIÓN GASTOS PROPIOS	27.248,79
TOTAL GASTOS	37.517,39

Conclusiones

Atendiendo a lo expresado, una vez analizada la documentación presentada por la Institución Ferial de Tenerife, S.A. (IFTSA), con CIF A38208427, para la justificación de la actividad denominada **"TENERIFE FASHION BEACH COSTA ADEJE, 2024"**, cuya ejecución contó con la aportación específica **"IFTSA, APORT. ESPECÍFICA CORRIENTE, APOYO ACTIVIDADES FERIALES"**, se considera que se han alcanzado los objetivos previstos de forma satisfactoria y el importe que puede considerarse correctamente justificado es superior a la aportación específica otorgada por esta Corporación Insular, con carácter anticipado, para la financiación del proyecto, cuya cuantía ascendía a **36.413,79 €** tal como se recoge en el siguiente detalle de ingresos y gastos:

TOTAL INGRESOS (aportación específica del Cabildo)	36.413,79 €
TOTAL GASTOS	37.517,39 €
INGRESOS -- GASTOS	- 1.103,60 €

Código Seguro De Verificación	Ui4kcKSTo_MFPZulJDxoTg	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO	Firmado	23/04/2025 15:13:40
	Manuel Fernández Vega - Consejero Insular del Área de Industria, Comercio, Sector Primario y Bienestar Animal	Firmado	23/04/2025 15:12:35
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/Ui4kcKSTo_MFPZulJDxoTg		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	9/11





Por tanto, en relación a los gastos con empresas externas ascendieron a **10.268,60 €** y con respecto a la imputación de gastos propios, estos ascendieron a **27.248,79 €**, por tanto, el total de **gastos alcanzó la cantidad de 37.517,39 €**; y los **ingresos totales (aportación del Cabildo) ascendió a la cantidad de 36.413,79 €**.

Por tanto, los gastos han superado los ingresos en **1.103,60 €**, cantidad que será asumida por la propia entidad.

En consecuencia, la aportación específica para el APOYO ACTIVIDADES FERIALES, otorgada a la Institución Ferial de Tenerife, S.A. (IFTSA), con CIF A38208427 para la financiación de la actividad denominada **“TENERIFE FASHION BEACH COSTA ADEJE, 2024”**, por un importe de **36.413,79 €**, con cargo a la aplicación presupuestaria 24-0602-4331-44903, **se considera adecuadamente justificada**.

(...)”

CUARTO.- De conformidad con la Circular de la Intervención General de 3 de marzo de 2021, el control financiero de las justificaciones de subvenciones y aportaciones específicas otorgadas para la ejecución de actividades o proyectos ejecutados durante el ejercicio 2020 o/y posteriores, ya no serán objeto de un control financiero previo a la adopción de la resolución o acuerdo de aprobación de la justificación, sino de control financiero posterior, mediante el muestreo correspondiente.

QUINTO.- En relación con el órgano competente para resolver, le corresponde al Consejero Insular de Industria, Comercio, Sector Primario y Bienestar Animal, de conformidad con el Decreto de la Presidencia nº 5635, de 27 de enero de 2025, por el que se modifica la estructura y organización de la Corporación, y en lo que respecta a la materia de Promoción y desarrollo del comercio y la industria, y en el Decreto de la residencia, de fecha 4 de julio de 2023, se acordó el nombramiento del Consejero Insular del Área.

A la vista de lo expuesto, previo informe de la Unidad Técnica de Industria, **SE PROPONE** al Consejero de Industria, Comercio, Sector Primario y Bienestar Animal que, de considerarlo oportuno, dicte **RESOLUCIÓN** en los términos siguientes:

PRIMERO.- Aceptar la documentación presentada por la Institución Ferial de Tenerife, S.A. (IFTSA), con NIF A38208427, para justificar la aportación específica por importe de TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS TRECE EUROS CON SETENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (**36.413,79 €**), prevista en el Anexo IV de las Bases de Ejecución del Presupuesto 2024, para el proyecto **“APOYO A LAS ACTIVIDADES FERIALES”**, en concreto para la actividad denominada **“TENERIFE FASHION BEACH-COSTA ADEJE 2024”**, otorgada, **con carácter de pago anticipado**, mediante Resolución R0000089715 del Consejero Insular de Industria,

Código Seguro De Verificación	Ui4kckSTo_MFPZuJJDxoTg	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO	Firmado	23/04/2025 15:13:40
	Manuel Fernández Vega - Consejero Insular del Área de Industria, Comercio, Sector Primario y Bienestar Animal	Firmado	23/04/2025 15:12:35
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/Ui4kckSTo_MFPZuJJDxoTg		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	10/11





Comercio, Sector Primario y Bienestar Animal de fecha 21 de noviembre de 2024 (BDNS 827105).

SEGUNDO. - Dar por debidamente justificado un total de TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS TRECE EUROS CON SETENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (36.413,79 €), concedida a la Institución Ferial de Tenerife, S.A. (IFTSA), , para la ejecución del proyecto “APOYO A LAS ACTIVIDADES FERIALES”, de la actividad denominada “TENERIFE FASHION BEACH-COSTA ADEJE 2024” previsto en el Anexo IV de las Bases de Ejecución del Presupuesto de la Corporación de 2024, con cargo a la aplicación presupuestaria 24-0602-4331-44903.

TERCERO. - Notificar la presente Resolución a la Institución Ferial de Tenerife, S.A. (IFTSA).

Contra la presente resolución se podrá interponer el **RECURSO DE ALZADA** ante la Presidenta de la Corporación, en el plazo de **UN MES**, contado a partir del día siguiente al de la recepción de su notificación, cuya resolución agotará la vía administrativa, a efectos de la interposición de recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo en Santa Cruz de Tenerife, sin perjuicio de cualquier otro recurso que estime procedente.

Código Seguro De Verificación	Ui4kcKSTo_MFPZu1JDxoTg	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO	Firmado	23/04/2025 15:13:40	
	Manuel Fernández Vega - Consejero Insular del Área de Industria, Comercio, Sector Primario y Bienestar Animal	Firmado	23/04/2025 15:12:35	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/Ui4kcKSTo_MFPZu1JDxoTg			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	11/11	